

La Superintendencia de Industria y Comercio informó a través de su página web que impuso multas a los operadores CLARO, ETB, MOVISTAR y TIGO-UNE por deficiencias en la prestación del servicio de Internet Banda Ancha (Hogar).

Una vez Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP sea notificada de la Resolución, interpondrá los recursos correspondientes.

Seis (6) de septiembre de 2018